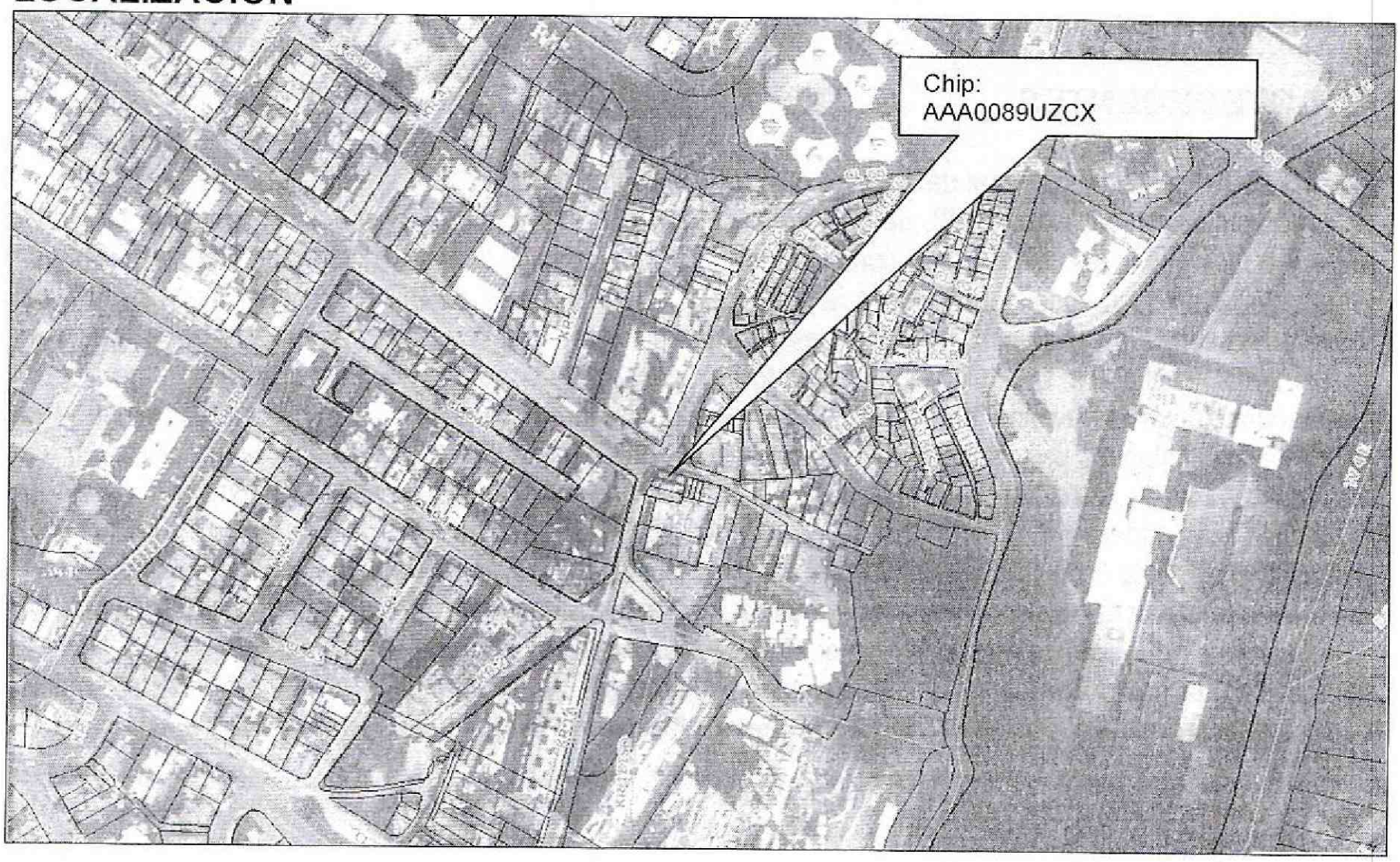
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2605
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER15052
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-81329

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 2 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(90) PARDO RUBIO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA GRANADA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 1 A No. 64 – 86 (No. 65 – 08)
2.6 CHIP:	AAA0089UZCX
2.7 FECHA DE VISITA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- emitió el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-2150, de visita realizada el 18 de abril de 2012, en dicho concepto se concluye y recomienda lo siguiente: "De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la cubierta y placas de entrepiso de la zona frontal del inmueble ubicado en la Carrera 1 A No. 65-08, AMENAZAN RUINA, se observan lesiones importantes sobre los elementos estructurales y no estructurales que conforman la cubierta y placa de entrepiso de la zona frontal de la edificación (costado occidental), hay deterioro generalizado (deformaciones y/o desprendimientos) de dichos elementos. Ante cargas normales de servicio, en la actualidad se evidencia posibilidad de colapsos parciales de la cubierta y placas de entrepiso de la zona frontal de la edificación (costado occidental). Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:
-Realizar el retiro controlado con la ayuda de personal idóneo, de los escombros de cubierta y placas de entrepiso de la zona frontal (costado occidental) de la edificación, en el sector donde se presento el incendio.
-Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro de la misma.
-Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento a los muros estructurales y no estructurales de toda la edificación de tal manera que se cumpla el total de los requerimientos establecidos en la NSR-10.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 5498.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Las condiciones físicas y estructurales de la edificación han cambiado con respecto a lo descrito en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-2150, por tanto se procede a realizar un nuevo concepto. El inmueble no tiene placa de nomenclatura urbana, en la base del SIRE y en el SINUPOT la nueva nomenclatura del predio aparece como Carrera 1 A No. 64 – 86.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de tres niveles, con usos de vivienda y comercio, esquinero con fachadas sobre la Carrera 1 A y la Calle 65. La estructura principal la constituyen los muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. La fachada y los muros internos tienen acabados de pañete y pintura, aunque algunos aún no tienen acabados. El piso es en baldosín. Los entrepisos son placas de concreto sobre un entramado de elementos metálicos y de madera. La placa del tercer nivel sirve de cubierta debido a que este nivel está parcialmente construido formando una azotea y una especie de altillo. La cubierta del altillo de tercer nivel es en láminas onduladas metálicas soportadas por elementos de madera que se apoyan en los muros. Para proteger algunos elementos almacenados en la azotea se ha construido provisionalmente un cobertizo con láminas metálicas y elementos de madera. En desarrollo de la visita se pudo verificar que la edificación se encuentra en proceso de remodelación y aún faltan algunos elementos por colocar. El aspecto general de la fachada del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, no presentan fisuras ni agrietamientos, tampoco se detecta pérdida de verticalidad ni deformaciones del muro, el deterioro de los acabados es leve. El muro de fachada sobre la Carrera 1 A no tiene los acabados completos y el dintel sobre el portón no se ha construido aún. El estado del muro de fachada y otros elementos del exterior de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 8 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones, los muros no evidencian daños estructurales como podrían ser fisuras o agrietamientos. Los muros internos en general presentan daño estructural nulo. Las escaleras no presentan daño estructural pero algunos de los pasos en madera están sueltos. El deterioro de los acabados de muros y otros elementos internos es leve, aunque aún no todos tienen acabados. En las fotografías 9 a 11 se puede ver el estado de los muros y otros elementos internos.

Las placas de entrepiso y cubierta en general están en buenas condiciones, no evidencian daño estructural, no se observan afectaciones como deformaciones ni agrietamientos, los elementos metálicos y de madera presentan buenas condiciones estructurales. Se observa que la placa de tercer nivel que parcialmente es cubierta no presenta un cerramiento perimetral en la parte que es azotea con lo que los materiales allí almacenados o del cobertizo pueden llegar a caer a la vía pública. La cubierta sobre el altillo de tercer nivel está en buenas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

condiciones pero algunas de las tejas presentan deterioro moderado y de carácter progresivo. El cobertizo provisional que protege los elementos almacenados en la azotea presenta algunas deficiencias constructivas en los amarres entre elementos de madera y las láminas metálicas, adicionalmente existen apoyos inadecuados que generan inestabilidad. Algunas de las condiciones descritas del entrepiso y de las cubiertas se pueden ver en las fotos 12 a 19.

En líneas generales se observa que la edificación no presenta daño estructural, el deterioro de los elementos y sus acabados es leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación, sin embargo se pueden presentar caídas de elementos del cobertizo provisional del nivel de cubierta o de los elementos almacenados en la azotea.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Fachada de la carrera 1 A, acabados incompletos.



Foto 3. No se ha construido el dintel sobre el portón.



Foto 4. Muros de fachada en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 5. Fachada sobre la Calle 65.

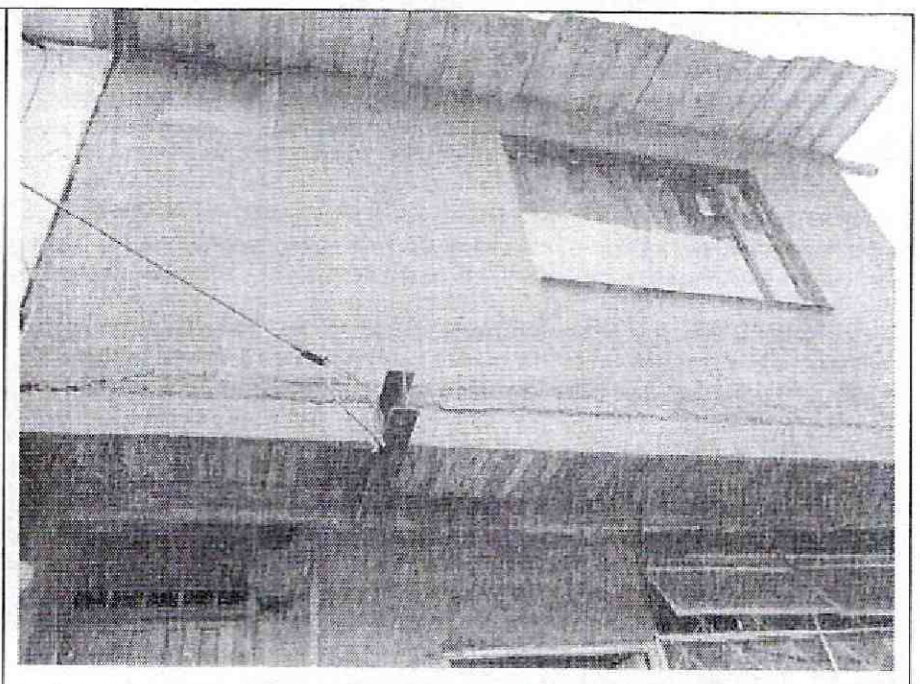


Foto 6. Muro de fachada de tercer nivel en buen estado.

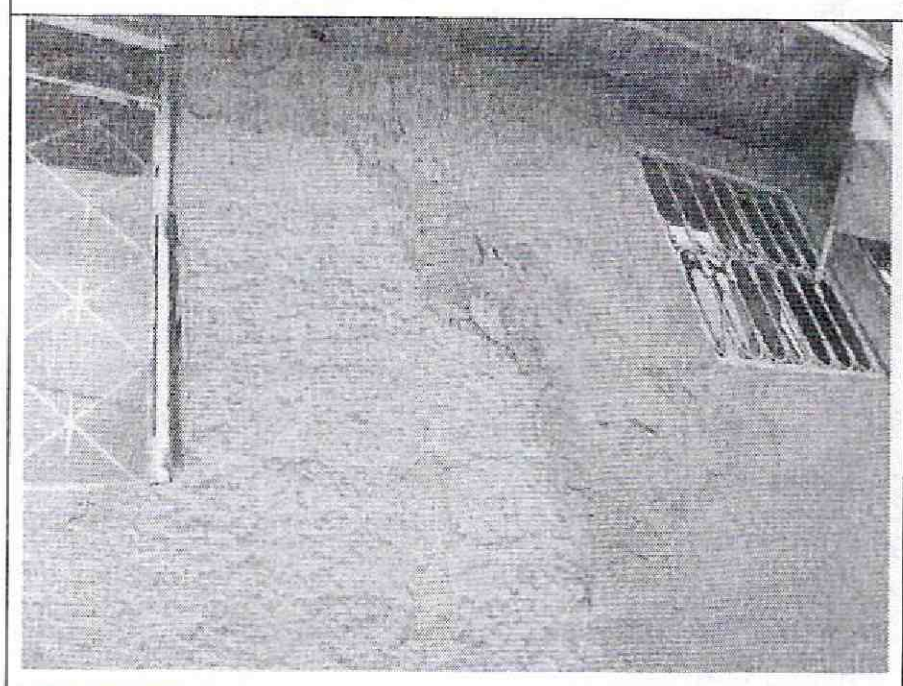


Foto 7. Junta entre muros de fachada antiguo y nuevo.

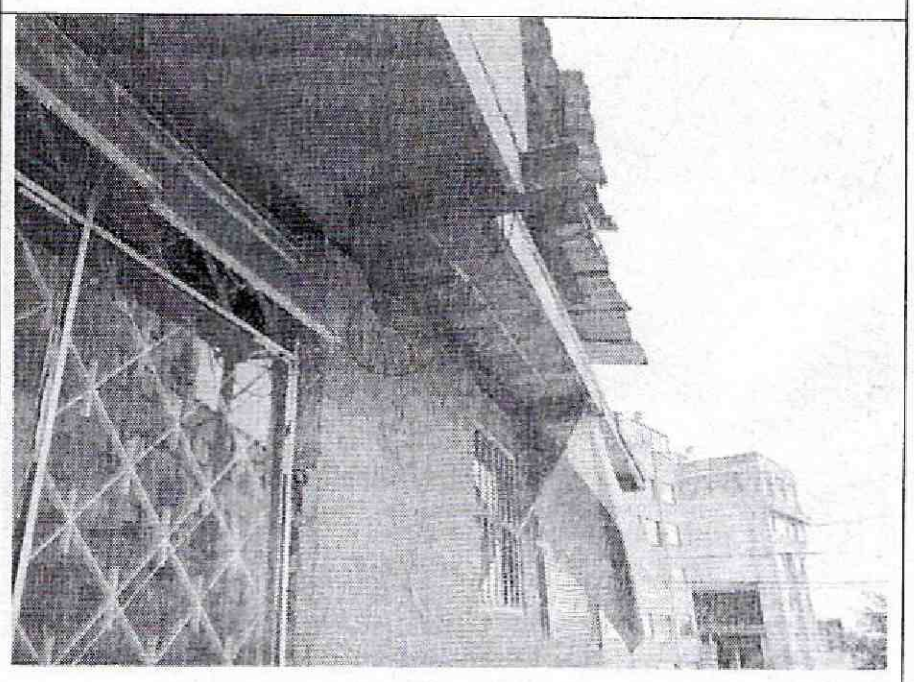


Foto 8. Elementos metálicos de entrepiso en fachada.



Foto 9. Elementos internos de primer piso.

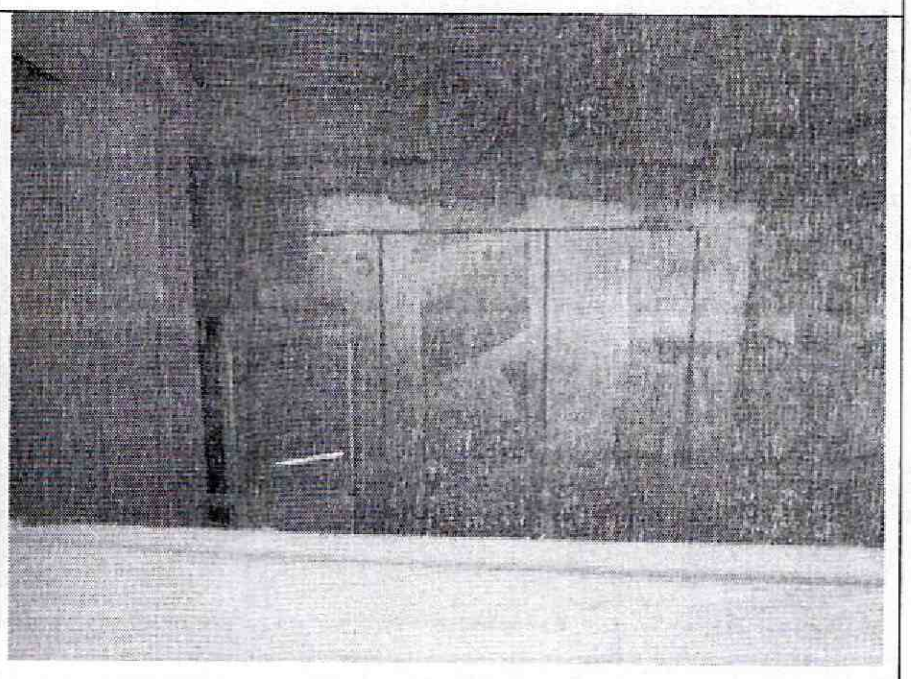


Foto 10. Muros internos de primer piso sin acabados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

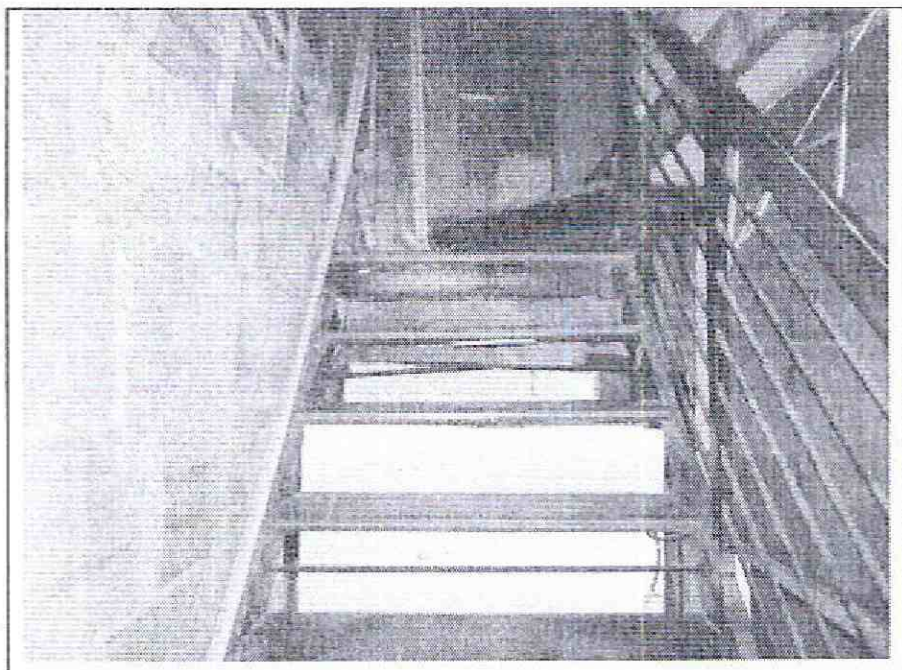


Foto 11. Escaleras en buen estado, con pasos sueltos.

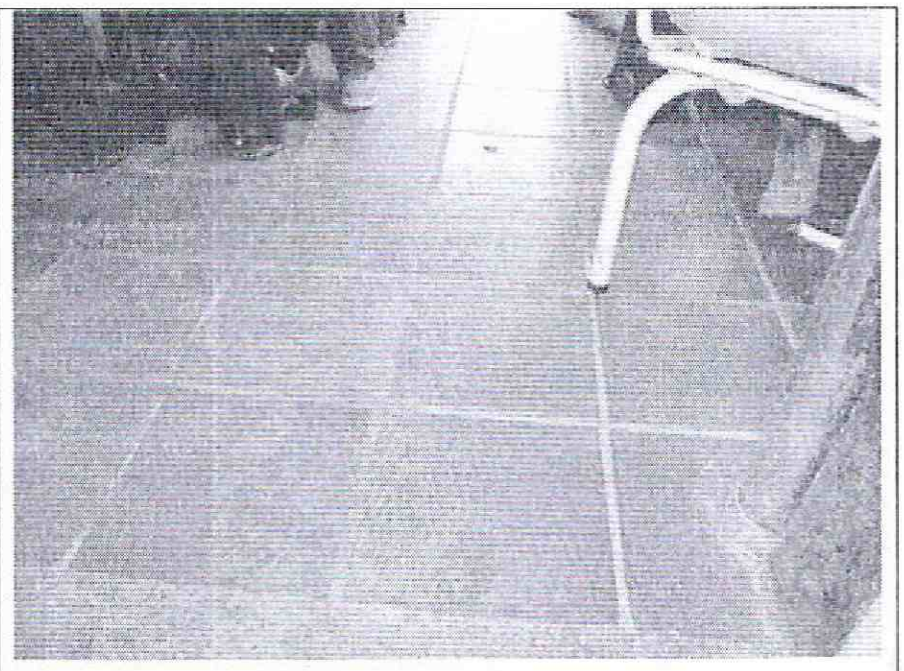


Foto 12. Entrepiso de segundo nivel en buen estado.

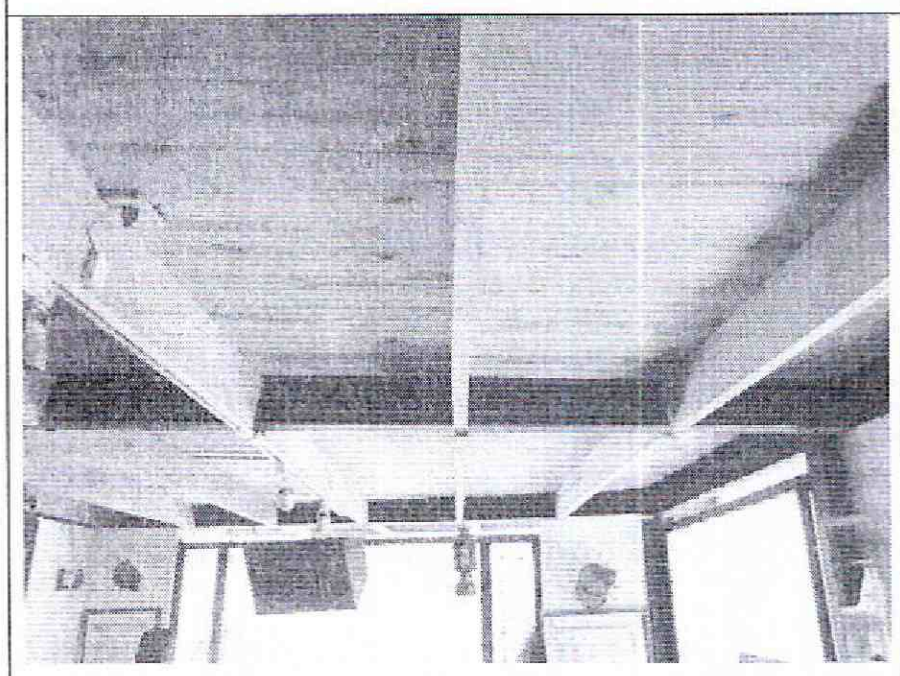


Foto 13. Entrepiso de tercer nivel en buen estado.

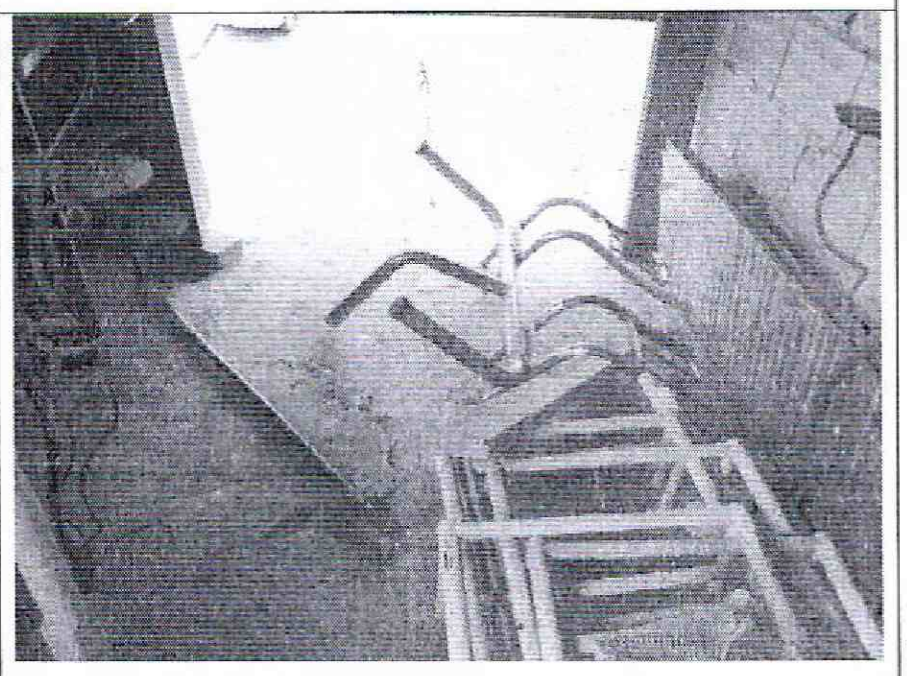


Foto 14. Placa de tercer nivel sin daño visible.

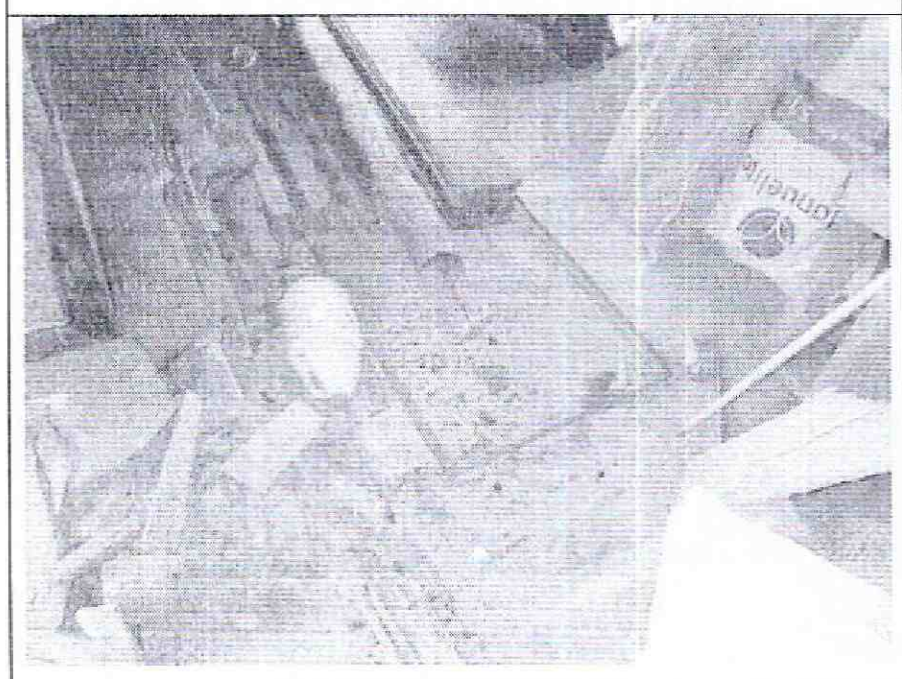


Foto 15. No se evidencian afectaciones en los entrepisos.



Foto 16. Elementos almacenados en la azotea.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

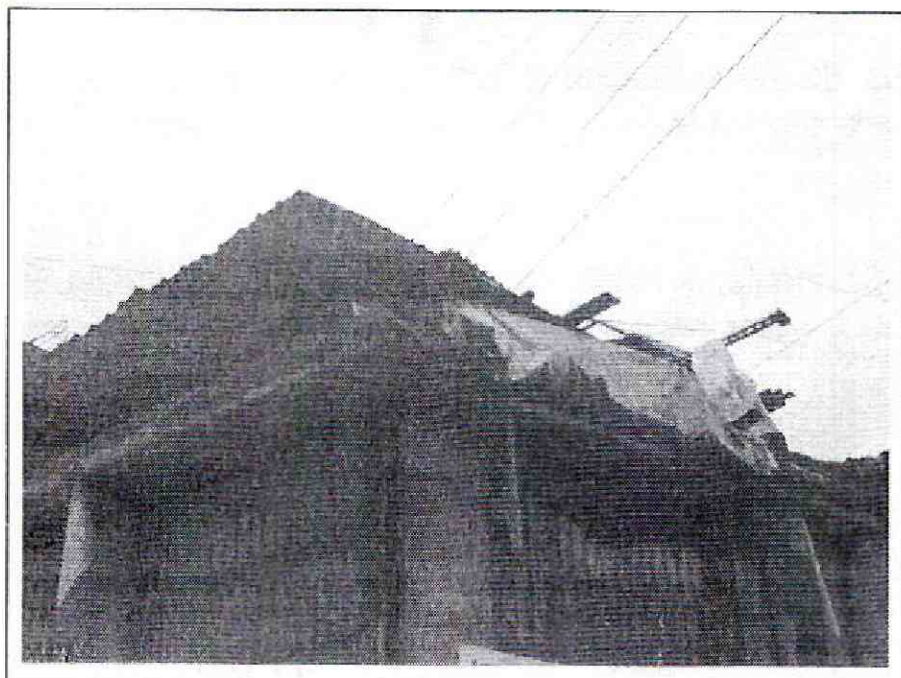


Foto 17. Azotea sin cerramiento perimetral y cobertizo provisional.

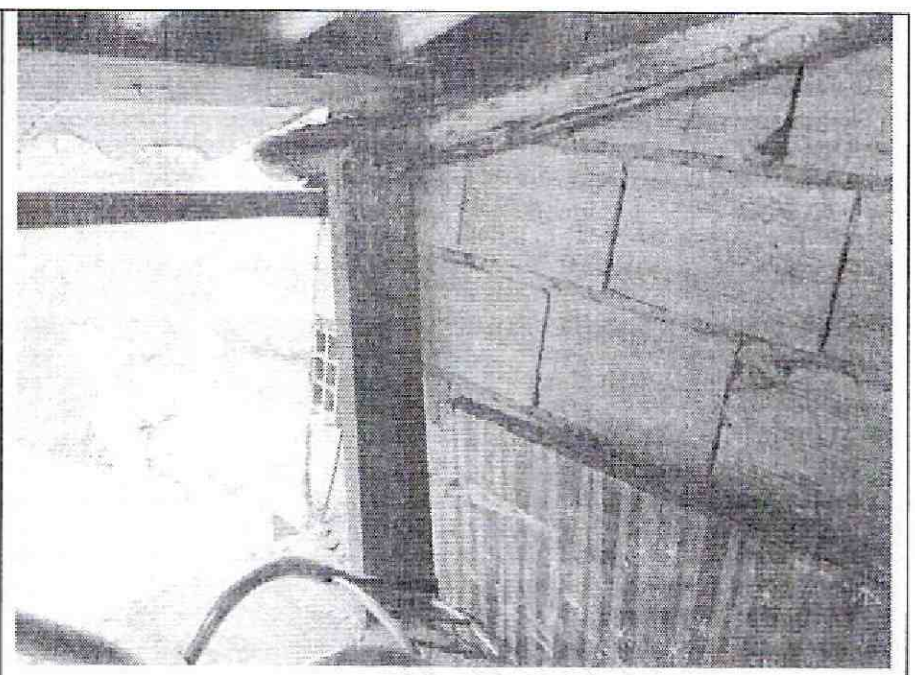


Foto 18. Apoyos inadecuados del cobertizo sin fijación ni amarre.

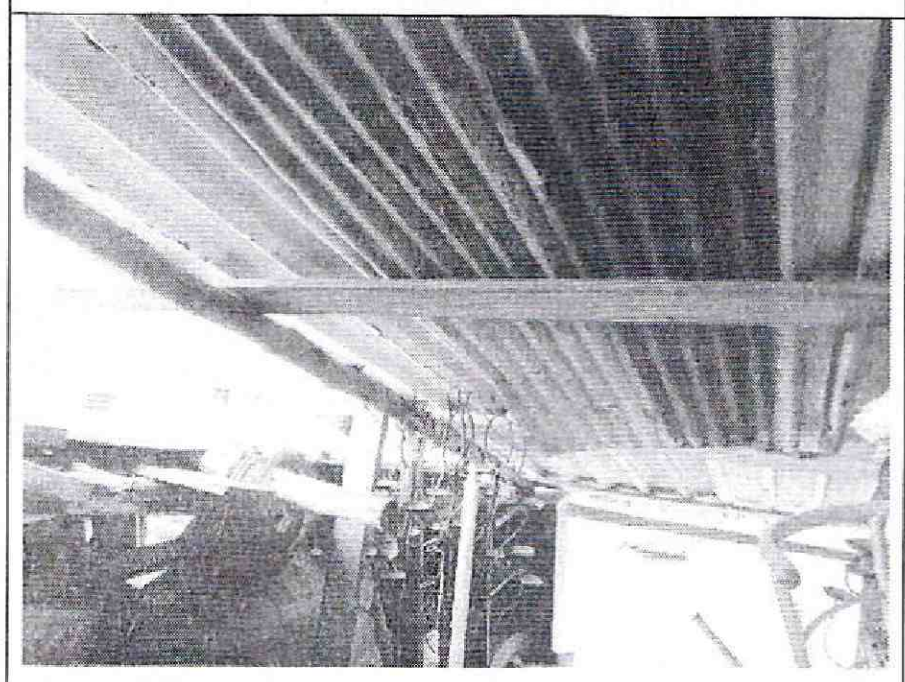


Foto 19. Insuficiente amarre de láminas metálicas y elementos de madera del cobertizo provisional de la azotea.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 1 A No. 64 – 86 (antes No. 65 – 08) **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación no presenta daño estructural, el deterioro de los elementos y sus acabados es leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación, sin embargo se pueden presentar caídas de elementos del cobertizo provisional del nivel de cubierta o de los elementos almacenados en la azotea. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Construir un cerramiento perimetral a nivel del tercer piso o azotea

- Reparar el cobertizo provisional al nivel de la cubierta proveyéndole apoyos adecuados con fijación a elementos estructurales y buen amarre de los elementos de madera y las láminas metálicas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Terminar satisfactoriamente todas las actividades de remodelación y reconstrucción del inmueble cumpliendo con todos los protocolos que garanticen la seguridad de vecinos, transeúntes y ejecutores de las actividades

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co